

**EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES
EMPRESA DE SERVICIOS DE GRANADA E.S.P.
ID 251**



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO
Bogotá, Mayo de 2015**

**EMPRESA DE SERVICIOS DE GRANADA E.S.P.
ANÁLISIS AÑO 2013- 2014**

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

La EMPRESA DE SERVICIOS DE GRANADA E.S.P. Empresa industrial y Comercial del Estado, creada mediante Acuerdo No. 016 de 1988, con duración indefinida y con domicilio en el municipio de Granada, se estableció en el citado acuerdo que tiene por objeto social la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, e incluye actividades complementarias en sus funciones como la prestación, administración, financiamiento, contratación, ejecución, recolección y ampliación de los servicios de acueducto, alcantarillado, recolección de basuras, matadero, electrificación, mantenimiento de parques, avenidas, zonas verdes y plaza de mercado, actualmente tiene registrado en el RUPS los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

2. ASPECTOS FINANCIEROS – ADMINISTRATIVOS

2.1. Aspectos Administrativos

A continuación los aspectos generales del prestador

Tabla 1 Datos generales del prestador

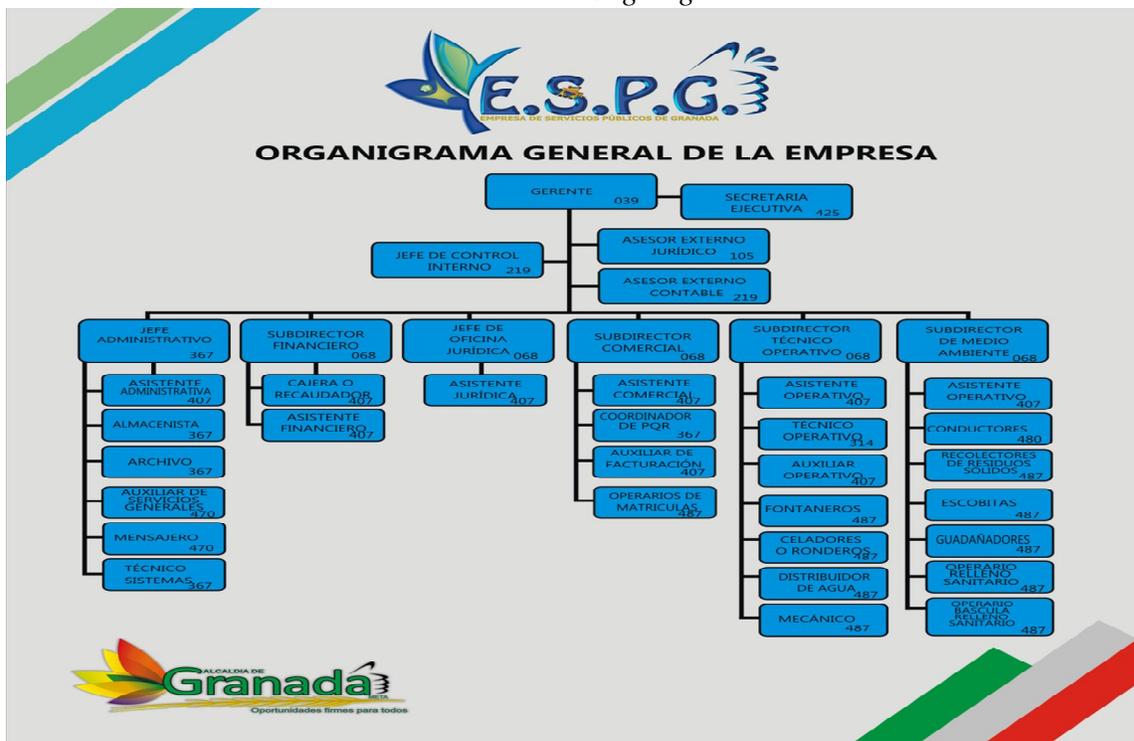
Variables	Información RUPS 2014
Razón social	Empresa de Servicios Públicos Granada
Sigla	ESP
Tipo de Sociedad	Empresa Comercial e Industrial del Estado
Representante legal	Diego Mauricio Orozco Martínez
Fecha de constitución	30 de Agosto de 1988
Inicio de operaciones	01 de Agosto de 1989
Servicios prestados	Acueducto, Alcantarillado y Aseo
Municipios atendidos para los servicios de acueducto y alcantarillado	Granada
Municipios atendidos para el servicio de aseo.	Dorado Granada Vistahermosa Lejanías San Martin San Juan de Arama Mesetas Cubarral Fuente de Oro
Nombre Auditor (No requiere)	La empresa Mediante Resolución No. 049 de 2008 adoptó el Modelo Estándar de Control Interno y cuenta con procesos documentados.
Estado de la certificación del municipio en la SGP	Certificado para el año 2012

Fecha de registro en RUPS	29/08/2006
Fecha última actualización RUPS	04/09/2014

Fuente: RUPS 2014 y consultado marzo 2015

Se constató durante la visita efectuada que para la operación del servicio de acueducto la empresa suscribió contrato para la prestación el abastecimiento de agua potable en bloque con la Empresa de Servicios Públicos del Meta S.A. E.S.P. "EDESA S.A. E.S.P. a través del sistema de acueducto Regional del Ariari, el cual se encuentra conectado con la red de acueducto municipal a través de la línea de conducción, la cual consta de 67 kms de tubería de 12 pulgadas en hierro dúctil, en tres puntos de entrega así: tanque de almacenamiento ubicado en el Porvenir, tanque de almacenamiento ubicado en la empresa de Servicios Públicos de Granada, tanque de almacenamiento ubicado en Villa Olímpica.

Ilustración 1 Organigrama



Fuente: EMPRESA DE SERVICIOS DE GRANADA E.S.P.

2.1.1. Número de empleados:

Según la información reportada por el prestador al Sistema Único de Información, la empresa solo tiene reportada información de la planta de personal para el año 2012. Para este año se encontraba conformada de la siguiente manera:

Tabla 2 Personal año 2012

Tipo	Número de Empleados
Personal Nómina	5
Personal contratista	5
Total	10

Fuente SUI 2012

De acuerdo con la visita adelantada los días 17, 18, 19 y 20 de febrero de 2015 actualmente en la empresa laboran 80 personas, 16 pertenecen al área administrativa y 64 al área operativa. Por prestación de servicios se encuentran contratadas 15 personas.

Tabla 3 Personal por categoría de empleo año 2015

Nivel	Directivo	Técnico	Asistencial	Total
En carrera administrativa	0	1	0	1
Provisional	0	0	0	0
Periodo fijo	0	1	61	62
Trabajadores oficiales	0	0	6	6
Libre nombramiento	7	2	2	11
Temporal	0	0	0	0
Total funcionarios	7	4	69	80
Planta autorizados	7	4	69	80

Fuente: Empresa de Servicios de Granada E.S.P.

2.2. Aspectos financieros:

Una vez analizada la información financiera entregada en la visita, revisada y comparada con el Sistema Único de Información-SUI, se evidenció que no es concordante con los estados financieros suministrados vigencia 2012 y 2013. En la vigencia 2014 no se había reportado la información.

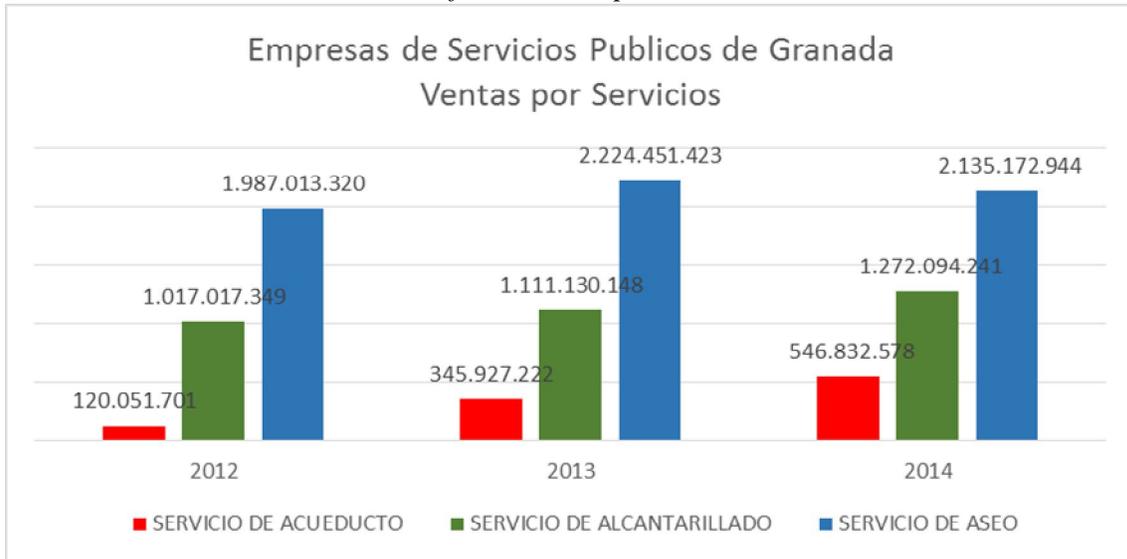
Tabla 4 Estado de resultados comparativo vigencia 2012-2013-2014

DENOMINACION	2.012	2.013	2014
INGRESOS	3.133.721.956	3.684.814.766	3.972.657.699
VENTA DE SERVICIOS	3.124.084.970	3.666.391.258	3.954.099.763
SERVICIO DE ACUEDUCTO	120.251.701	345.927.222	546.832.578
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	1.017.017.349	1.111.130.148	1.272.094.241
SERVICIO DE ASEO	1.987.013.320	2.224.451.423	2.135.172.944
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	-197.400	-15.117.535	
COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN	2.196.788.380	2.833.481.981	3.503.322.892
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	2.196.788.380	2.833.481.981	3.503.322.892
SERVICIOS PUBLICOS	2.196.788.380	2.833.481.981	3.503.322.892
Servicios Públicos	2.196.788.380	2.833.481.981	3.503.322.892
acueducto			868.293.709
alcantarillado			490.271.355
aseo	0	0	2.144.757.828
utilidad bruta	927.296.590	832.909.277	450.776.871
GASTOS	952.011.687	1.060.817.275	1.007.970.523
ADMINISTRACIÓN	873.780.191	997.066.603	1.007.970.523
SUELDOS Y SALARIOS	463.929.263	544.566.893	537.065.131
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	33.689.297	41.932.507	1.445.200
APORTES SOBRE LA NÓMINA	6.889.310	11.488.857	48.551.489
GENERALES	324.994.196	365.732.705	304.755.256
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	44.278.125	33.345.641	75.101.623
PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	45.129.898	43.563.348	41.051.824
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	19.904.714	14.491.000	
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	25.225.184	29.072.348	41.051.824
Utilidad Operacional	8.386.501	-207.720.674	-557.193.652
OTROS INGRESOS	9.636.986	18.423.508	18.557.936
FINANCIEROS	9.633.729	7.522.424	6.843.056
OTROS INGRESOS ORDINARIOS			3.930.000
EXTRAORDINARIOS	3.257	10.901.084	7.784.880
OTROS GASTOS	33.101.598	20.187.324	17.267.391
INTERESES	10.382.707	3.634.601	9.476.996
COMISIONES	2.246.374	3.444.891	1.648.486
FINANCIEROS	6.315.450	10.544.168	3.200.000
EXTRAORDINARIOS	14.157.067	2.945	2.941.909
AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	2.560.719	
Utilidad Neta	-15.078.111	-209.484.490	-555.903.107

Fuente SUI 17 de febrero 2015

En promedio en las tres vigencias el 60% de los ingresos de la empresa proviene de la prestación de servicio de aseo, seguido del 30% del servicio de alcantarillado y el 10% proviene de acueducto.

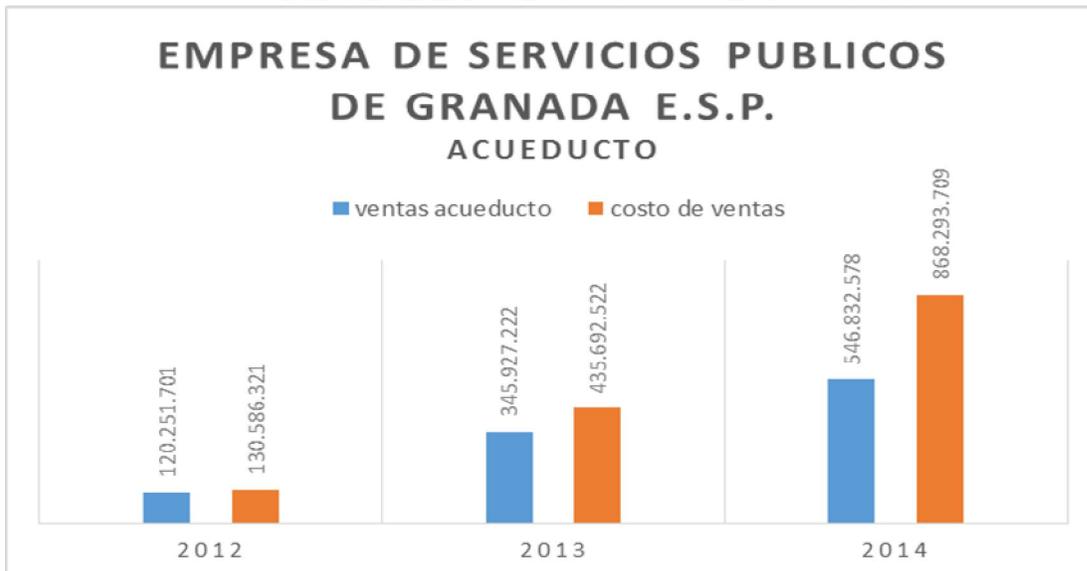
Gráfico 1 Venta por servicios



Durante las tres vigencias se evidencia un incremento en los ingresos producto del aumento en el número de usuarios.

Al realizar un análisis de las ventas y los respectivos costos de prestación de servicio se evidencia que para el caso de acueducto los costos superan las ventas durante las tres vigencias, incrementándose en más de un 50% los costos de prestación de este servicio en la vigencia 2014, cuando las ventas solo alcanzaron un incremento del 36%.

Gráfico 2 análisis ventas-costos de ventas acueducto.



Para el caso de alcantarillado se evidencia un incremento en las ventas, de igual manera en los costos de operación de este servicio, sin embargo este comportamiento no afecta la sostenibilidad en la prestación del mismo.

Gráfico 3 análisis ventas-costo de ventas alcantarillado.



Los costos operacionales contienen diferencias tanto para la vigencia 2012 como para la vigencia 2013, esto debido a que no fueron incluidos los gastos de servicio de la planta de beneficio de sacrificio animal.

La empresa suscribió contrato para el suministro de agua en Bloque con la empresa EDASA por un término de 12 meses por valor de \$500.000.000 con una tarifa de metro cúbico consumido de \$500.

El consumo promedio facturado evidenciado durante la visita en los tres últimos meses del año 2014 fue de \$40.843.750.

Los gastos presentaron en la vigencia 2014 un incremento del 11%, teniendo incrementos significativos aportes sobre nómina en un 66% y contribuciones efectivas a la nómina con un 24%, estos gastos se vieron incrementados debido al ajuste en un 10% en los salarios que corresponde a un 5.5% sobre la salario del 2013 y 4,5% por re categorización del municipio, según lo evidencia el Acuerdo No. 01 del 13 de marzo de 2014, aprobado por la junta directiva de la empresa, igualmente fue incrementado el personal de planta, pasando de 2013 de 16 funcionarios a 80 en el 2014 considerando que la parte operativa era contratada a través de una cooperativa, según la información suministrada durante la visita.

Los gastos no operacionales tanto para la vigencia 2012 como para la vigencia 2013 igualmente presentaron diferencias entre lo evidenciado en la visita y lo reportado en el SUI, esto debido a que fueron incluidas cuentas como 5314 provisión para contingencias y 5330 depreciación las cuales deberían estar incluidas como gastos de operación de la empresa tal como lo establece el Plan Único de Cuentas para empresas prestadoras de Servicios Públicos.

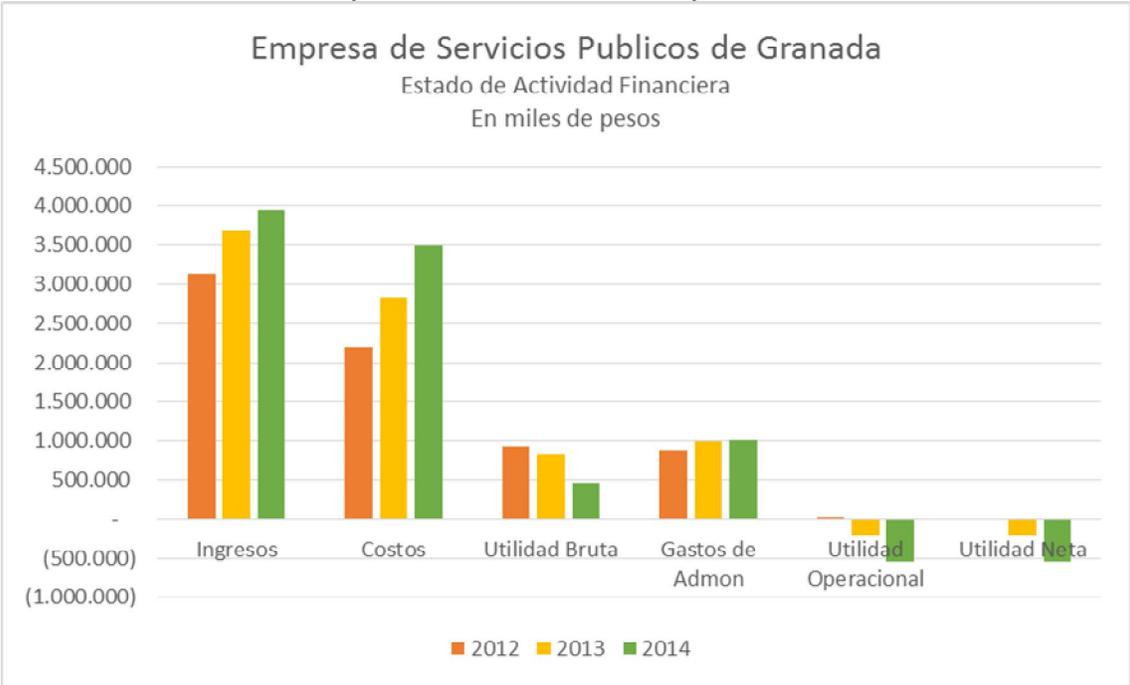
Según la información aportada por la empresa en las notas a los estados financieros, durante la vigencia 2012 se establece una pérdida del ejercicio de \$42 millones y en el 2013 de \$168 millones, difiriendo de los saldos arrojados en el SUI la cual establece como resultados del ejercicio un pérdida de \$15 millones para la vigencia 2012 y \$209 millones para la vigencia 2013.

Para la vigencia 2014 según los estados financieros aportados, se evidencia un incremento de los ingresos operacionales en un 8%, reflejados en una parte en el incremento de \$202 millones en la venta de servicio de acueducto y por otra una disminución en \$161 millones en la venta de servicio de alcantarillado, explicación que no se vio reflejada en las notas a los estados financieros aportados.

Los gastos operacionales para la vigencia 2014 fueron incrementados en un 15%, de estos se refleja un incremento significativo en un 50% en los costos por venta de servicio tanto de acueducto como para alcantarillado.

Durante las tres últimas vigencias la entidad presentó pérdidas considerables, pasando de \$42 millones para la vigencia 2012, \$168 millones para la vigencia 2013 y \$556 millones para la vigencia 2014.

Gráfico 2 Estado de actividad financiera



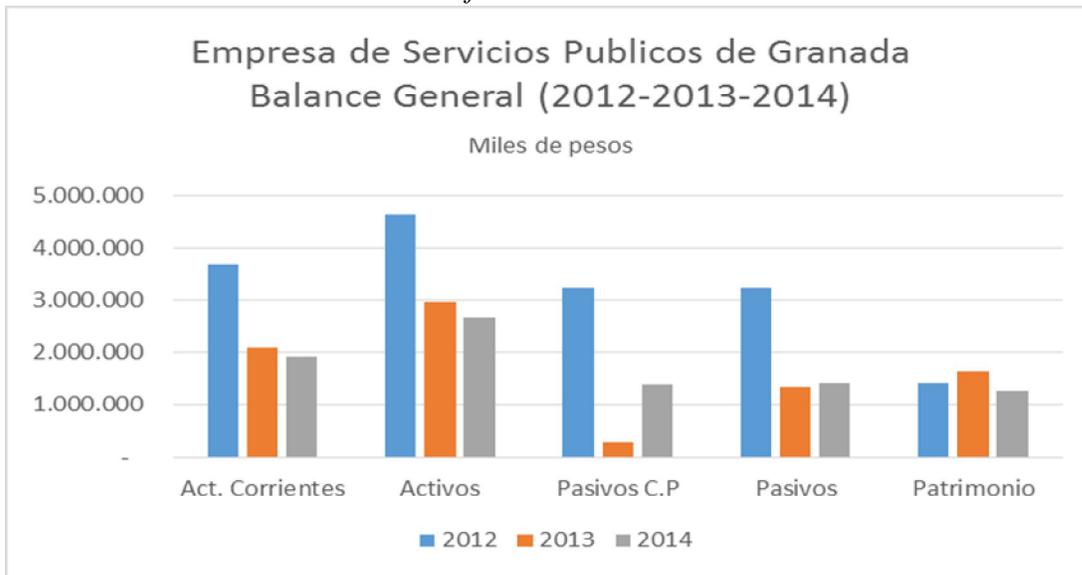
Fuente SUI

Tabla 5 Balance General Comparativo vigencia 2012-2013-2014

DENOMINACION	2.012	2.013	2.014
EFFECTIVO	168.248.670	294.230.544	76.891.485
DEUDORES	3.518.606.507	1.803.466.392	1.846.554.197
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	100.110.170	210.437.759	200.499.123
SERVICIOS PÚBLICOS	1.287.417.871	1.396.698.433	1.544.695.212
SERVICIOS PÚBLICOS	2.074.121.825	107.636.300	96.566.494
DEPOSITOS ENTREGADOS			4.793.368
Total Activo Corriente	3.686.855.177	2.097.696.936	1.923.445.682
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	821.387.266	761.663.331	739.011.385
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-697.440.043	-789.829.778	0
OTROS ACTIVOS	130.710.034	99.858.375	0
CARGOS DIFERIDOS	128.172.238	99.858.375	0
Total Activos	4.638.952.477	2.959.218.642	2.662.457.066
OBLIGACIONES FINANCIERAS			25.086.551
CUENTAS POR PAGAR	3.087.703.733	241.690.442	1.193.787.406
OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	27.946.473	19.859.823	85.005.271
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	98.667.314	7.440.820	79.052.776
OTROS PASIVOS	13.036.581	7.392.503	
RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	219.187	6.259.133	
CRÉDITOS DIFERIDOS	12.817.394	1.133.370	0
Total Pasivos Corrientes	3.227.354.101	283.635.484	1.382.932.004
OBLIGACIONES FINANCIERAS	0	21.755.688	0
CUENTAS POR PAGAR	0	916.797.536	
OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	0	59.579.467	
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	0	22.322.460	
OTROS PASIVOS	0	22.177.509	17.306.432
Total Pasivos	3.227.354.101	1.326.268.144	1.400.238.436
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	1.411.598.376	1.632.950.498	1.262.218.638
CAPITAL FISCAL	1.181.471.042	1.884.763.444	2.027.545.166
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	129.963.298	-42.328.456	-209.413.418
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-15.078.111	-209.484.490	-555.913.109
REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO	8.137.147	0	0
PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	107.105.000	0	0
Total Patrimonio	1.411.598.376	1.632.950.498	1.262.218.638
Total Pasivo y Patrimonio	4.638.952.477	2.959.218.642	2.662.457.075

Fuente SUI

Gráfico 3 Balance General

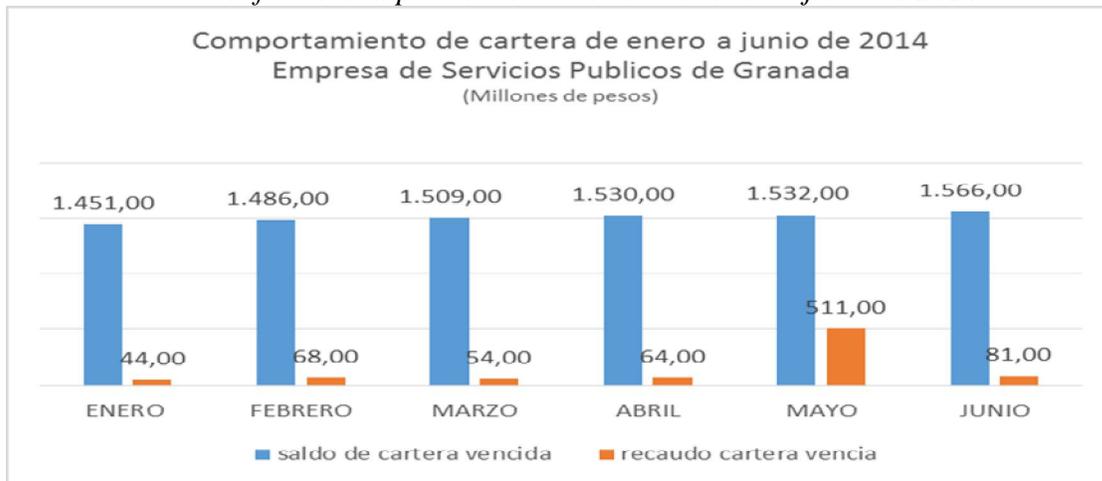


Fuente SUI

Dentro del comportamiento del balance general de los años 2012-2013 y 2014, se evidencia un descenso considerable en los activos para la vigencia 2013 del 36%, atribuible en gran parte a la disminución que presenta la cuenta deudores del 49%, esto último presuntamente debido a una eficiente gestión de cobro de cartera. De acuerdo con información suministrada por el prestador, la empresa ha realizado 351 acuerdos de pago, 212 acuerdos de contado y 139 refinanciaciones.

Para la vigencia 2014 se evidencia disminución pero en este caso para la cuenta de efectivo.

Gráfico 4 Comportamiento cartera de enero a junio de 2014



Fuente SUI

En el pasivo de la vigencia 2012 se evidencia una disminución del 59% en comparación con el año 2013, debido en gran parte a la disminución que presenta el concepto de cuentas por pagar (92%).

El saldo arrojado en cartera para la vigencia 2013, según datos suministrados por la empresa en la visita es de \$1.460 millones, de los cuales el 84% corresponde a cartera mayor a 360 días. Para el 2014 esta cartera se incrementó a \$1.637 millones de lo cual el 80% corresponde a la que supera los 360 días.

En cuanto a la vigencia 2014, la cuenta con mayor participación en el pasivo corriente corresponde a la "Adquisición de Bienes y Servicios" por valor de \$768 millones, valor atribuido en gran parte por valores adeudados a la empresa EDESA por el suministro de agua en bloque y por otro lado a deudas con CORMACARENA por concepto de tasa retributiva más sanción.

Es de anotar que durante la visita en documentos aportados por el prestador el valor total adeudado por vertimientos vigencias 2012 y 2013 era de \$1.422 millones, sin embargo ese valor no es posible identificarlo dentro de los estados financieros.

Tabla 6 Indicadores Financieros

De Rentabilidad	Formula	2012	2013	2014
Margen Operacional de Utilidad	$\frac{\text{Utilidad de operación} * 100}{\text{Ingresos de operación}}$	0,27%	-5,67%	-12,69%
Margen de Utilidad Antes de Impuestos	$\frac{\text{Utilidad antes de impuestos} * 100}{\text{Ingresos de operación}}$	-0,47%	-15,80%	-39,70%
Margen Neto de Utilidad	$\frac{\text{Utilidad de neta} * 100}{\text{Ingresos de operación}}$	0,27%	-5,71%	-14,13%
Rendimiento del Activo	$\frac{\text{Utilidad de Operación} * 100}{\text{Activo Total}}$	0,18%	-7,02%	-18,76%
Rendimiento del Patrimonio	$\frac{\text{Utilidad de Operación} * 100}{\text{Patrimonio}}$	0,59%	-12,72%	-39,56%
De Liquidez	Formula	2012	2013	2014
Razón Corriente	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	1,14	7,40	1,39
Capital de Trabajo	$\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$	459.501.076	1.814.061.452	540.513.677
Prueba Ácida	$\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventario}}{\text{Pasivo Corriente}}$	0,05	1,04	0,06
Solidez	$\frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}}$	1,44	2,23	1,90
De Actividad	Formula	2012	2013	2014
Numero de Días de la Cartera	$\frac{\text{Cuentas por Cobrar} * 360}{\text{Ventas Netas}}$	148,35	137,14	141,30
Rotación de Cartera	$\frac{360}{\text{Numero de Días Cartera}}$	2,43	2,63	2,55
EBITDA		97.794.524	-130.811.685	-365.948.582
Rentabilidad EBITDA		3,12%	-3,55%	-9,25%
Coefficiente Operacional		99,73%	105,67%	113,16%

Fuente SUI-visita.

La empresa afronta problemas de rentabilidad, durante las tres últimas vigencias su margen neto disminuyó considerablemente.

La empresa posee capacidad para pagar sus obligaciones a corto plazo, sin embargo una vez aclare y/o realice las correcciones que presuntamente haya lugar, estos indicadores serian sujetos a cambio.

En cuanto a los indicadores de rotación de cartera se mantienen relativamente estables entre las vigencias, la rotación de cartera es baja, de tan solo dos veces al año.

El indicador EBITDA desmejoró en razón a pérdida neta reflejada en las vigencias 2012, 2013 y 2014, cuyo último resultado fue de -\$366 millones, de esta manera la empresa no se considera rentable.

El coeficiente operacional supera el 100% para la vigencia 2013, incrementándose para la vigencia 2014 a un 113,16%. Los costos y gastos superan los ingresos operacionales.

3. ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVOS

3.1. Servicio de acueducto

A continuación se realiza un análisis a la información que se encuentra reportada al SUI.

Fuentes de abastecimiento

La empresa en el tópico técnico de acueducto para el año 2009 bajo el radicado SUI N° 201204022012030858 reportó extemporáneamente lo relacionado con la fuente superficial de uso para el abastecimiento de agua. En dicho reporte indicó que la actual fuente de abastecimiento es el Río Ariari.

A la fecha, la fuente superficial Río Ariari se encuentra en estado activa. Así mismo dicha fuente no registra concesión de aprovechamiento del recurso vigente.

De igual manera, bajo el radicado SUI N° 201204022012030858 se encuentra reportado la fuente superficial Caño Irique, dicha fuente se estableció que corresponde a la fuente de abastecimiento del acueducto regional del Ariari.

En visita realizada los días 17, 18, 19 y 20 de febrero de 2015 se evidencia que la empresa hace parte del Acueducto Regional del Ariari, construido y operado por la Empresa de Servicios Públicos del Meta, quien abastece de agua tratada a la Empresa de Servicios Públicos de Granada desde el año 2012. Por ende, estas fuentes que se encuentran registradas, no se encuentran en operación.

Captación y aducción de agua

La empresa tiene pendiente el reporte de la información de captación y aducción de agua. La información de los componentes de captación y aducción de agua se habilita una vez el prestador indica que presenta una fuente superficial para el abastecimiento de agua en el formulario de registro de fuentes superficiales

Ilustración 2 Reporte pendiente de captaciones y aducciones de agua

Diligenciamiento interactivo	Diligenciamiento al	Plantilla e instructivo	Estado	Radicado
1. Registro de Fuentes			Radicado	201204022012030858
17. Manejo de Cuentas			Radicado	201309162012250529
25. Registro de Captaciones de Agua	Leer Archivo	Descargar	Pendiente	
28. Registro de Aducciones de Agua	Leer Archivo	Descargar	Pendiente	

Fuente: SUI Disponible 09/03/2015

Considerando que el sistema de abastecimiento del municipio de Granada Meta, es abastecido con agua tratada del Acueducto Regional del Ariari, es relevante que la empresa solicite la deshabilitación de dicho componente pues no presenta este tipo de actividad en su operación regular.

Sistemas de potabilización

La empresa no registra sistemas para la potabilización del agua. Situación que resulta ser contradictoria toda vez que en visita adelantada los días 17, 18, 19 y 20 de febrero de 2015 se indicó por parte de la empresa “la empresa contaba con tres plantas de tratamiento de agua potable que bombeaban agua subterránea”.

Sin embargo, dichos sistemas de tratamiento no se encuentra en funcionamiento, teniendo en cuenta que el tratamiento del agua subterránea en la zona es demasiado costoso debido a la cantidad de hierro presente en el agua cruda, situación que aumentaba los costos de producción de agua potable. En este sentido es más rentable para la empresa realizar la compra de agua en bloque.

Conducciones de agua

En el formulario 33 Registro de Conducciones de Agua la empresa reportó extemporáneamente para el año 2011 bajo el radicado SUI N° 201311282013886737 la conducción Amparo el cual corresponde al tipo tubería por bombeo con un caudal de diseño de 60l/s, con un diámetro entre 6 a 8”.

Los caudales operativos no se registran al SUI. Es importante que la empresa describa las características de este componente, toda vez que se realiza la entrega de agua en bloque en el sector del Porvenir del municipio de Granada y de allí se distribuye en tres puntos de almacenamiento.

Redes de distribución

La empresa no ha reportado en el SUI el registro de las redes sistema de acueducto. Por ende no se tiene conocimiento de su estado actual en términos de edad, diámetros, materiales y longitud.

Según lo informado en la visita la característica de la red de distribución es la siguiente:

Tabla 7 Características de la red de distribución

Diámetro en pulgadas	material	longitud (m)
3	PVC	100.576
4		93.101
6		6.073
8		2.323
10		1.107
12		4.784
16		2.623

Fuente: Información suministrada durante la visita

Tanques de almacenamiento y estaciones de bombeo

La empresa no registro dichos componentes al SUI. Sin embargo esta información es contraria a lo evidenciado en la visita ya que la infraestructura de acueducto está conformada por tres tanques de almacenamiento elevados de 680 M3 de capacidad cada uno y una altura promedio de 23 metros.

Información Visita

Durante los días 17, 18, 19 y 20 de febrero de 2015, esta dirección técnica adelanto visita de inspección y vigilancia a los sistemas de acueducto y alcantarillado del municipio de Granada Meta.

En esta visita se indicó que la empresa desde el año 2012 compra agua en bloque a la Empresa de Servicios Públicos del Meta, el cual hace parte del Acueducto Regional del Ariari.

Así mismo considerando que existe un contrato de compra agua en bloque la infraestructura de acueducto está conformada por tres tanques de almacenamiento elevados de 680 m³ de capacidad cada uno y 23 metros de altura, información que no se encuentran en los registros del SUI.

3.2. Indicadores de gestión

Transacción de agua en bloque

Según lo informado durante la visita la empresa adquiere el suministro de agua en bloque, agua suministrada por EDESA. Sin embargo, según lo manifestado por la empresa, dicho macromedidor se encuentra dañado, puesto que al cerrar la válvula que permite el ingreso del agua al municipio, el macromedidor sigue registrando caudales, por ende el caudal no es verídico.

Continuidad

No se encuentra información en el SUI de las variables objeto del cálculo de este indicador.

De acuerdo a lo informado en visita por la empresa, el municipio de Granada cuenta con continuidad de 10 horas/día en el servicio de acueducto, debido a la entrega de las obras del Plan Departamental de Aguas que actualmente viene ejecutando la Empresa de Servicios Públicos del Meta (reposición de redes, reparación de fugas de los tanques de almacenamiento elevados y construcción de acometidas).

Micromedición

De acuerdo a la información reportada por la empresa en el Sistema Único de Información SUI, la cobertura de micromedición es del 0%, aspecto que fue igualmente consignada en el acta de la visita realizada a la empresa.

Tabla 8 Micromedición

Estrato	Número de suscriptores sin medición	Número de suscriptores con medición
Bajo-Bajo	185	0
Bajo	1046	0
Medio-Bajo	200	0
Comercial	245	0

Fuente: SUI 2014

IANC

No se encuentra información en el SUI de las variables objeto del cálculo de este indicador. Por lo cual su valor se desconoce. Así mismo, considerando que el macromedidor no se encuentra en funcionamiento y que el porcentaje de micromedición es del 0 %, no es posible calcular este indicador. La empresa en visita tampoco indicó un valor estimado para este.

Calidad de agua

De conformidad con los datos del SIVICAP se tiene información del nivel de riesgo para el año 2012 en los que se evidencia:

Tabla 9 Calidad de agua suministrada

Año	IRCA (%)	Nivel de Riesgo	Meses con información	Nº de muestras
2012	29,25	Medio	6	11
2013	sin información	-	-	-

Fuente SIVICAP

En el desarrollo de la visita se indicó lo siguiente:

*“De acuerdo a la última certificación sanitaria remitida a la empresa por la Secretaría de Salud del Meta, la empresa suministró durante el 2014, agua no apta para el consumo humano con nivel de **riesgo medio**.”*

Tabla 10 Calidad de agua suministrada durante 2014

Mes	No de Muestras	IRCA	Nivel de Riesgo
Enero	1	18,29	Medio
Febrero	2	18,31	Medio
Marzo	2	28,01	Medio
Abril	1	18,07	Medio
Mayo	2	22,27	Medio

Combinado	38.6	Gravedad	1	3.5	78	78	Si	05-10-2010
------------------	------	----------	---	-----	----	----	----	------------

Fuente SUI 2011

Redes del sistema de alcantarillado

La empresa no reportó para el periodo de análisis lo relacionado con la descripción del sistema de redes del sistema de alcantarillado.

Durante el desarrollo de la visita la empresa informó:

“El sistema de alcantarillado sanitario está compuesto por redes en PVC de 8 a 36” con 2 puntos de vertimiento en el Caño Sibao y Caño Iriqué.

El alcantarillado pluvial consta de redes en PVC de 10 a 42”, con 7 puntos de vertimiento que realizan la descarga a Caño Piedras y Caño Sibao”. Sin embargo, no se indicó que las características para el tipo de alcantarillado combinado.

Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV.

La empresa no reportó la información relacionada con la aprobación, seguimiento al PSMV y seguimiento a los recursos del PSMV

En el desarrollo de la visita que adelantó ésta Dirección Técnica la empresa indicó *“El Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos fue aprobado por CORMACARENA mediante Resolución 26070600 del 10 de septiembre de 2007. La renovación se encuentra en proceso de actualización, teniendo en cuenta las obras ejecutadas por el PDA. El documento sería entregado por la empresa a finales del mes de febrero del 2015”, por ende la empresa debe informar el estado del permiso antes mencionado.*

Puntos de vertimiento

En cuanto a los puntos de vertimiento la empresa no ha reportado dicha información al Sistema de Único de Información SUI.

A partir de los valores indicados en la visita, la empresa cuenta con un total de 9 puntos así:

Tabla 12 Número de puntos de vertimiento

Tipo de alcantarillado	Puntos de vertimiento	Cuerpo receptor
Sanitario	2	Caño Sibao y Caño Iriqué
Pluvial	7	Caño Piedras y Caño Sibao

Fuente: EMPRESA DE SERVICIOS DE GRANADA E.S.P.

Sistema de tratamiento de aguas residuales

En la actualidad el municipio no cuenta con un sistema para el tratamiento de las aguas residuales generadas en el municipio.

4. ASPECTOS COMERCIALES

A continuación se describe los aspectos comerciales del prestador

4.1. Contrato de condiciones uniformes

La empresa ha establecido el contrato de condiciones uniformes para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, a sus usuarios, el cual según el último Registro Único de Prestadores – RUPS con radicado 20149251322159 del 23 de marzo de 2014, no cuenta con concepto de legalidad ante la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA. Por lo tanto, esto debe ser aclarado por el prestador.

4.2. Suscriptores

De acuerdo con la información suministrada en la visita, comparada con la reportada en el SUI, relacionada con el número de suscriptores se evidencian diferencias, ante lo cual esta superintendencia solicitó la debida explicación.

Tabla 13 Suscriptores a diciembre de 2014 del servicio de acueducto

ESTRATO	Nº USUARIOS	
	FUENTE VISITA	FUENTE SUI
1 BAJO-BAJO	217	256
2 BAJO	1613	1787
3 MEDIO BAJO	264	299
4 MEDIO	1	3
OFICIAL	5	6
COMERCIAL PEQUEÑO PRODUCTOR	229	250
TOTAL	2329	2601

Fuente: SUI-Visita

Tabla 14 Suscriptores a diciembre 2014 del servicio de alcantarillado

ESTRATO	Nº USUARIOS	
	FUENTE VISITA	FUENTE SUI
1 BAJO-BAJO	1398	1411
2 BAJO	6510	6541
3 MEDIO BAJO	1841	1851
4 MEDIO	227	227
OFICIAL	31	34
COMERCIAL PEQUEÑO	844	855

PRODUCTOR		
TOTAL	10851	10919

Fuente: SUI-Visita

Como se puede apreciar en la tabla 14, existe una diferencia considerable entre los suscriptores de acueducto y alcantarillado, esta situación se presenta por los usuarios que realizan abastecimiento para uso particular, es decir, cuentan con pozos de bombeo para el suministro de agua para la mayoría de los domicilios del municipio de Granada.

4.3. Peticiones, quejas y reclamos

Según la información aportada por parte del prestador en el momento de la visita se evidencia que el 68% y el 81% de las quejas recepcionadas en la vigencia 2014 y 2013 respectivamente provienen del servicio de alcantarillado, no se determinó su causal ya que no fue suministrada esta información ni reportada en el aplicativo SUI.

Tabla 15 Quejas recepcionadas

SERVICIO	2014	2013
ACUEDUCTO	192	86
ALCANTARILLADO	408	370
TOTAL	600	456

Fuente: EMPRESA DE SERVICIOS DE GRANADA E.S.P.

4.4. Facturación

Se evidenció que a la fecha la empresa no tiene el respectivo reporte de la facturación y tarifas en el SUI, ante lo cual esta superintendencia solicita su cargue de inmediato. De igual manera, no se evidenció el Acuerdo mediante el cual fue aprobado los subsidios y contribuciones para las tarifas aplicadas en el municipio.

4.5. Venta de agua en Bloque

En el SUI no se reporta esta información, por lo cual se desconoce el volumen que compra la empresa, sin embargo se evidenció en la visita que el consumo promedio facturado de los tres últimos meses del año 2014 fue de \$40.843.750

La empresa tiene vigente el contrato para el suministro de agua en Bloque con la empresa EDASA por un término de 12 meses por valor de \$500.000.000 con una tarifa de metro cúbico consumido de \$500.

4.6. Aspectos Tarifarios

Con la expedición del marco regulatorio para los servicios de acueducto y alcantarillado mediante Resolución CRA 287 de 2004 y la Circular 004 del 22 de septiembre de 2006 que establece la manera en que las personas prestadoras del servicio público de

acueducto y alcantarillado deben reportar al Sistema Único de Información –SUI- la información correspondiente al estudio de costos y tarifas.

Esta superintendencia procedió a consultar el Sistema Único de Información constatando que a la fecha el prestador no ha certificado el cargue del estudio de costos para los servicios de acueducto y alcantarillado en el Modelo de Verificación de Costos y Tarifas (MOVET).

4.6 Tarifas aplicadas

4.6.1. Acueducto

A continuación se coteja la información de tarifas aplicadas reportadas al SUI por la empresa para el mes de diciembre de los años 2013 y 2014, para el servicio de acueducto:

Tabla 16 Tarifas aplicadas. Acueducto

Año	Mes	Estrato	TARIFAS APLICADAS*			
			Cargo Fijo usuario/mes	Consumo Básico usuario/mes (\$/m3)	Consumo Complementario usuario/mes (\$/m3)	Consumo Suntuario usuario/mes (\$/m3)
2013	Diciembre	1	18735	0	0	0
		2	18735	0	0	0
		3	18735	0	0	0
		4	0	0	0	0
		Comercial	18735	0	0	0
2014	Diciembre	1	19409	0	0	0
		2	19409	0	0	0
		3	19409	0	0	0
		4	19409	0	0	0
		Comercial	19409	0	0	0
		Oficial	19409	0	0	0

Fuente: SUI *No incluye CMT

Conforme los resultados que se presentan en la anterior tabla se observa que la empresa sólo reporta información para el cargo fijo de acueducto. Frente a esta situación se solicita pronunciarse y revisar sus reportes.

Los factores de Subsidios y Contribuciones no se ven reflejados en las tarifas aplicadas reportadas por el prestador que se muestran en la tabla anterior, por lo cual se requiere manifestarse al respecto.

Al comparar el cargo fijo de los años 2013 y 2014, este fue incrementado en 1,036, valor que es coincidente con la acumulación del IPC de más del 3%¹.

¹ Artículo 125 de la Ley 142 de 1994

Revisado el aplicativo SUI, se evidencia que la empresa ha reportado los acuerdos del Concejo municipal No 025 de 2013, mediante los cuales se aprueban los porcentajes de subsidios y contribuciones así:

Tabla 17 Subsidios y Contribuciones aprobados

	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO
ESTRATO 1	50 %	50%	50%
ESTRATO 2	40 %	40%	40%
ESTRATO 3	15%	15%	15%

Fuente: Sui.

4.6.2. Alcantarillado

A continuación se coteja la información de tarifas aplicadas reportadas al SUI por la empresa para el mes de diciembre de los años 2013 y 2014, para el servicio de alcantarillado:

Tabla 18 Tarifas aplicadas. Alcantarillado

Año	Mes	Estrato	TARIFAS APLICADAS*			
			Cargo Fijo (usuario/mes)	Tarifa Vertimiento Básico (\$/m3)	Tarifa Vertimiento Complementario (\$/m3)	Tarifa Vertimiento Suntuario (\$/m3)
2013	Diciembre	1	10002	0	0	0
		2	10002	0	0	0
		3	10002	0	0	0
		4	10002	0	0	0
		Comercial	10002	0	0	0
2014	Diciembre	1	10362	0	0	0
		2	10362	0	0	0
		3	10362	0	0	0
		4	10362	0	0	0
		Comercial	10362	0	0	0
		Oficial	10362	0	0	0

Fuente: SUI *No incluye CMT

Conforme los resultados que se presentan en la anterior tabla se observa que la empresa sólo reporta información para el cargo fijo de alcantarillado. Frente a esta situación se solicita pronunciarse y revisar sus reportes.

Los factores de Subsidios y Contribuciones no se ven reflejados en las tarifas aplicadas reportadas por el prestador que se muestran en la tabla anterior, por lo cual se requiere manifestarse al respecto.

Al comparar el cargo fijo de los años 2013 y 2014, este fue incrementado en 1,036, valor que es coincidente con la acumulación del IPC de más del 3%².

Revisado el aplicativo SUI, se evidencia que la empresa ha reportado los acuerdos del Concejo municipal mediante los cuales se aprueban los porcentajes de subsidios y contribuciones.

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

La Superintendencia realizó para el año 2013 la clasificación IFA, correspondiente a la información financiera reportada por la Empresa al SUI, de acuerdo con la metodología definida por la CRA en la Resolución 315 de 2005.

La Clasificación del prestador es Rango III “Nivel de Riesgo Alto”, es decir presenta el nivel máximo riesgo financiero, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 19 Indicador financiero agregado

Liquidez Ajustada	Endeudamiento	Rango Liquidez - Endeudamiento	Eficiencia en el recaudo	Rango ER	Cobertura de Intereses	Rango CI	RANGO IFA
7,4	0,45	RANGO I	97,04	RANGO I	-4,01	RANGO III	RANGO III

Fuente: SUI

La empresa tiene implementado el modelo estándar de control interno MECI cuyo indicador de madurez del MECI vigencia 2013 arrojó como resultado 89.65% interpretándose como satisfactorio, contrario a lo evidenciado en el momento de la visita donde se evidenciaron deficiencias en el mismo.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

A continuación se presenta el estado de reporte de información al SUI.

Tabla 20 Estado reporte de información SUI

Aspecto	Certificado	Certificado No Aplica	Pendiente	Total general
Administrativo	19	10	2	31
Administrativo y Financiero	437	157	62	656
Auditor	49			49
Comercial y de Gestión	2182	185	80	2447
MOVET			6	6
NSC	2		3	5
Preparación Obligatoria 2014			1	1
Prestadores	51		24	75
Proceso NIF			1	1
Técnico operativo	1478	142	70	1690
Total general	4218	494	249	4961

Fuente SUI Mayo de 2015

² Artículo 125 de la Ley 142 de 1994

La empresa presenta el 5% pendiente de reportar al SUI, esto significa 249 reportes. Principalmente se concentra en los aspectos comerciales con 80 reportes seguido por los aspectos técnicos-operativo con 70, los aspectos administrativos y financieros con 62.

7. ACCIONES DE LA SSPD

Mediante la resolución SSPD N° 20064400008775 del 22 de marzo de 2006, la empresa fue multada por una valor de \$1.000.000 quedando en firme el 3 de octubre de 2006, los motivos obedecieron por incumplimiento a otras obligaciones del prestador.

Mediante la resolución SSPD N° 20084400010455 del 16 de abril de 2008, la empresa fue multada por una valor de \$ 30.085.469 quedando en firme el 29 de septiembre de 2008, los motivos obedecieron a falta de oportunidad en el envío de la información al SUI.

La empresa fue visitada del 22 al 25 de octubre del 2013 con el fin de verificar las condiciones de prestación de servicio de acueducto y alcantarillado

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios suscribió con la empresa un acuerdo de mejoramiento desde el 17 de enero de 2012 hasta el hasta 31 de Diciembre de 2013, en el cual según radicado No. 20144210283321 del 28 de mayo de 2014 se concluye que cumplió cinco de los 20 compromisos propuestos por la empresa y da por terminado el acuerdo de mejoramiento suscrito con la empresa.

Mediante radicado SSPD N° 20144230565491 del 10 de septiembre de 2014 la Superintendencia de Servicios Públicos requirió a la empresa con el propósito de establecer una estrategia a corto plazo para mejorar las condiciones de suministro de agua apta para consumo humano.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Aspectos financieros

Según la información financiera aportada en la visita y corroborada con la reportada en el SUI (vigencias 2012, 2013 y 2014) se evidencia que los costos y gastos de operación de los servicios de acueducto y alcantarillado son superiores a los ingresos, haciendo no rentable la operación de estos servicios en el municipio de Granada.

Se evidencia una presunta subestimación de las cuentas por pagar, ante lo cual se solicita la debida aclaración y su clasificación en corriente y no corriente, además copia de sus libros auxiliares. Esta situación puede alterar los resultados de los indicadores.

Aspectos técnicos

Esta dirección técnica, evidencia a través del SUI, que la información técnica reportada no evidencia la realidad actual operacional del prestador, toda vez que se registran componentes que no se encuentran activos, como es el caso de las plantas de tratamiento y en otros no se registran con son los 3 tanques de almacenamiento.

Para el servicio de alcantarillado se cuenta con tipos sanitario y pluvial, sin embargo, en el SUI se encuentran reportados combinado, sanitario y pluvial. Por consiguiente, la empresa debe aclarar esta información, en cuanto a la información real de la configuración operacional del servicio de alcantarillado.

Se observa que la información reportada por el prestador al SUI difiere de la información que se proporcionó durante el desarrollo de visita adelantada por esta Dirección Técnica y por ende se concluye que la información suministrada por el Prestador no guarda la calidad y consistencia requerida.

La empresa no reporta la totalidad de las variables para adelantar los cálculos de los indicadores de gestión establecidos en la Resolución CRA 315 de 2005, por ende no se puede establecer el nivel de riesgo al cual se encuentra la empresa.

Para el año 2014 y de conformidad con la información suministrada de la calidad del agua en la visita adelantada por esta Dirección Técnica los 17, 18, 19 y 20 de febrero de 2015, se indicó que la empresa se encuentra en un nivel de riesgo medio Agua no Apta para consumo humano. Dicha situación deberá ser aclarada por la empresa toda vez que en la actualidad el suministro de agua a los usuarios se realiza mediante la transacción de compra de agua en bloque, por lo que se solicita indicar si el sistema de redes de distribución presenta puntos de contaminación o si por el contrario el agua que se compra no cumple con la actual reglamentación de la materia.

Aspectos comerciales

Esta Superintendencia solicita a la empresa adelantar el reporte de información de manera inmediata, sin que esto se entienda como una ampliación de los plazos definidos en la resolución SSPD N° 20101300048765 de 2010. Así mismo, esta Superintendencia podrá iniciar las acciones de control de conformidad con lo establecido por la ley 142 de 1994.

Se evidenció diferencias en el número de suscriptores comparando SUI y visita.

Aspectos tarifarios

A la fecha, el prestador no ha dado cumplimiento a la aplicación de la metodología dispuesta en la Resolución CRA 287 de 2004, mediante la cual se establece la metodología tarifaria para regular el cálculo de los costos de prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.

La Circular conjunta SSPD–CRA 004 de 2006 impartió instrucciones a las empresas prestadoras para el reporte al Sistema Único de Información (SUI) de los resultados de la aplicación de la metodología tarifaria definida en la Resolución CRA 287 de 2004. Para ello, se desarrolló el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios (MOVET), el cual, los prestadores debieron utilizar a través del sitio web: www.sui.gov.co. Por lo anterior, se solicita precisar las acciones que adelanta para normalizar dicha situación.

Debe revisar sus reportes de tarifas aplicadas al SUI conforme lo dispuesto en la Resolución compilatoria SSPD 20101300048765 de 2010.

Debe informar a esta Superintendencia las actualizaciones de las tarifas de acuerdo a lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994.

Proyectó: Mery Constanza Rojas Fierro Profesional Especializado DTGAA
Dirceu Enrique Vargas Pedroza-Contratista DTGAA
Revisó: Mario Carbonell. Coordinador Grupo Evaluación Integral (A).